

## INVITACIÓN PÚBLICA

### ELECCIÓN DEL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

En atención a lo resuelto en sesión del 11 de diciembre de 2018,  
EL ORGANO DE GOBIERNO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -  
JEP

#### INVITA:

A todas las personas interesadas, en inscribirse en el proceso de selección del Subdirector de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, que cumplen con los requisitos establecidos en la presente invitación.

#### NATURALEZA DEL CARGO

De conformidad con el artículo 122 del Acuerdo N° 001 de marzo 9 de 2018 “*Por el cual se adopta el Reglamento General de la Jurisdicción Especial para la Paz*” tendrá un período de cuatro (4) años.

#### DESCRIPCIÓN DEL CARGO

##### ➤ SUBDIRECTOR DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Debe aplicar y coordinar el control interno disciplinario, diseñar e implementar las estrategias de investigación y sanción de conductas disciplinarias al interior de la JEP, así como implementar y aplicar los procedimientos para garantizar el cumplimiento y la eficiencia del control disciplinario interno de conformidad con las normas legales vigentes en la materia y cumplir con las funciones establecidas en el Acuerdo 036 de 2018.

#### FASES DEL PROCESO

Fase I: Calificación de la Hoja de Vida para elaborar la lista de preseleccionados (a)

Fase II Entrevista de preseleccionados (a) por Comité Designado por el Órgano de Gobierno

Fase I: Calificación de la Hoja de Vida para elaborar la lista de preseleccionados (a)

##### a. Inscripción y entrega de documentos.

El proceso de inscripción deberá ser realizado a través de la página web ([www.jep.gov.co](http://www.jep.gov.co)) de la entidad en el link dispuesto para tal fin y de acuerdo con las instrucciones allí establecidas.

Solo serán consideradas las inscripciones que hayan realizado todo el proceso incluido el cargue de documentos a través de la plataforma.

##### b. Requisitos Generales: De forma obligatoria los aspirantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.

## INVITACIÓN PÚBLICA

### ELECCIÓN DEL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

2. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, ni tener sanciones penales o disciplinarias vigentes.
3. No haber llegado a la edad de retiro forzoso (70 años).
4. Título de formación profesional en derecho, título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo, tarjeta profesional y siete (7) años de experiencia profesional relacionada

c. Evaluación de la Historia Laboral

<b>SUBDIRECTOR DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS</b>			
<b>FACTORES POR EVALUAR</b>		<b>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER HASTA CIEN (100) PUNTOS</b>	
<b>Requisitos académicos mínimos exigidos:</b> Derecho Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.		N.A.	
<b>Requisitos académicos adicionales a los mínimos exigido</b>		Hasta cuarenta (40) puntos. (La sumatorio total de los títulos académicos adicionales a los mínimos exigidos no podrá superar cuarenta (40) puntos).	
Título profesional adicional al exigido en el requisito mínimo	Diez (10) puntos.		
Título de posgrado adicional al exigido en el requisito mínimo	Especialización		Diez (10) puntos
	Maestría		Quince (15) puntos.
	Doctorado	Veinte (20) puntos.	
<b>Requisito mínimo de experiencia exigida:</b> Conforme a lo descrito en líneas anteriores.		N.A.	
<b>Experiencia profesional relacionada adicional a la exigida en el requisito mínimo.</b>		Hasta sesenta (60) puntos. (La sumatoria total de la experiencia profesional relacionada adicional a la del requisito mínimo no podrá superar sesenta (60) puntos).	
Por cada dos (2) años de experiencia profesional relacionada adicional a la requerida en el requisito mínimo	Cinco (5) puntos, hasta llegar a un máximo de sesenta (60) puntos.		

d. Documentos por presentar.

1. Escrito (no superior a 600 palabras) en donde el aspirante exprese las motivaciones para presentarse a este cargo y cómo cumple con los requisitos específicos.
2. Hoja de vida actualizada en el formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, con los respectivos soportes. (Cualquier información de estudios y/o experiencia laboral que se enuncie y/o se detalle, debe

## INVITACIÓN PÚBLICA

### ELECCIÓN DEL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

venir debidamente soportada con su correspondiente título y certificación laboral) (Hojas de vida de la función pública en blanco anulará la inscripción)

3. Fotocopia de la cédula.
4. Fotocopia de libreta militar (aspirantes hombres menores de 50 años) y/o documento que acredite la definición de la situación militar.
5. Certificaciones académicas: Diplomas y/o actas de grado.
6. Fotocopia de la Tarjeta profesional.
7. Antecedentes penales, disciplinarios y fiscales actualizados.
8. Certificaciones laborales que den cuenta de la experiencia requerida.  
Las certificaciones deben contener: nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio y relación de funciones desempeñadas, teléfono y correo electrónico de contacto. Cuando el(a) aspirante haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del(la) mismo(a) indicando el tiempo de servicio y relación de funciones desempeñadas.
9. Declaración bajo juramento de ser ciertos y verídicos todos los datos aportados con su postulación y de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Cuando la persona haya prestado sus servicios durante el mismo período en varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

Cuando las certificaciones indiquen una jornada laboral inferior a ocho (8) horas diarias, el tiempo de experiencia se establecerá sumando las horas trabajadas y dividiendo el resultado por ocho (8) horas.

**NOTA:** La no presentación de cualquiera de los documentos aquí señalados anulará la inscripción.

#### e. Terminación de la primera fase.

La primera fase concluirá con la selección de los diez (10) primeros puntajes que constituirá la lista de preseleccionados habilitante para pasar a la segunda fase del proceso.

#### Fase II Entrevista de preseleccionados (a) por Comité Designado por el Órgano de Gobierno

##### a. Criterios a evaluar en entrevista.

Los entrevistadores calificarán hasta con cien (100) puntos las siguientes habilidades en el entendido que el puntaje que se obtenga en esta fase no será sumado al obtenido en la primera fase.

- Comunicación asertiva y capacidad de síntesis. Veinte (20) puntos.
- Análisis de información (obtención de datos pertinentes, procesamiento y utilización adecuada de los mismos). Veinte (20) puntos
- Perspectiva estratégica (visión gerencial, planeación y objetivos a futuro de la Entidad) Veinte (20) puntos.

## INVITACIÓN PÚBLICA

### ELECCIÓN DEL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

- Conocimiento de la estructura y funciones del Sistema De Verdad, Justicia y Reparación y No Repetición, así como de la JEP. Veinte (20) puntos
- Motivación de la postulación. Veinte (20) puntos

El Órgano De Gobierno elegirá al aspirante que obtenga mayor puntaje en la entrevista.

#### Principios de Transparencia.

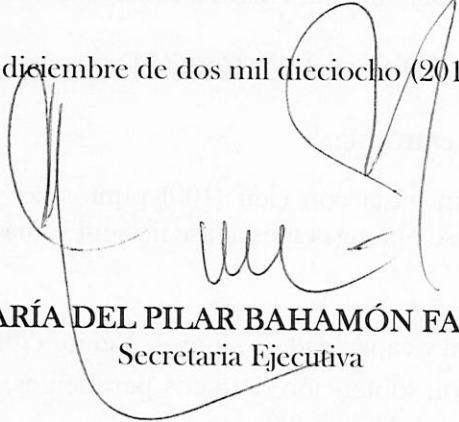
1. Los avisos y actos que den inicio y concluyan el proceso de invitación serán publicados en la página web de la JEP.
2. En caso de dudas relacionadas con el proceso de selección, estas deberán dirigirse al correo electrónico [info@jep.gov.co](mailto:info@jep.gov.co).
3. La persona interesada solo podrá inscribirse a uno de los cargos publicados, sea Subdirector de Control Interno o Subdirector de Asuntos Disciplinarios.

#### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación	12 de diciembre de 2018
Inscripciones	17 al 19 de diciembre de 2018 hasta las 05:30 p.m.
Publicación de lista de aspirantes inscritos	21 de diciembre de 2018
Publicación de lista de preseleccionados y citación a entrevista por Comité designado por el Órgano de Gobierno	28 de diciembre de 2018
Entrevistas con integrantes de lista de preseleccionados.	15 de enero de 2019
Publicación del aspirante seleccionado.	22 de enero de 2019

Bogotá D. C., doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

La Secretaria Ejecutiva,

  
**MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA**  
Secretaria Ejecutiva